

Nombra a plazo fijo a Dirección Técnica de Farmacia  
del CESFAM TUCAPEL.

HUEPIL, Julio 07 DE 2018

Decreto Alcaldicio N° 2078 /

**VISTOS:**

- 1.- Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2.- El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatuto Atención Primaria de salud Municipal
- 4.- Lo ESTABLECIDO EN LA Ley 18.883, Estatuto administrativo para los funcionarios Municipales
- 5.- La necesidad de asignar a un profesional que permanezca en la Dirección Técnica de la Farmacia del Centro de salud familiar municipal (CESFAM TUCAPEL), a la Srta. **MARGARITA BELEN ESCOBAR OPAZO**, Químico de Farmacéutico.
- 6.- La carta de aceptación de la Srta. **MARGARITA ESCOBAR OPAZO**, de la Dirección Técnica de la Farmacia del CESFAM TUCAPEL, de fecha 19/06/2018, asumiendo una vez que se deje sin efecto la Dirección Técnica De la Farmacia Municipal de la Municipalidad de TucapeL (Resolución Exenta N° 6922 de fecha 18/08/2016).
- 7.- La necesidad de contar con un Director Técnico para una adecuada administración de La Farmacia del CESFAM de TucapeL, por 44 hrs.
- 8.- Según resolución exenta N° 002010 del 25 de abril de 2017 que aprueba certificación de CES a CESFAM TUCAPEL.
- 9.- El Decreto de Nombramiento N° 1992 de fecha 29/06/2018.

**Decreto**

- 1.- **Nómbrese a la Srta. MARGARITA BELEN ESCOBAR OPAZO, como Directora Técnica de la Farmacia del CESFAM TUCAPEL.**
- 2.- Infórmese a la Autoridad Sanitaria de la Provincia de Bío Bío.
- 3.- Dese copia al funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



**ARLETTE VENEGAS QUIROZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)**

Distribución:  
LA INDICADA  
ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL  
ARCHIVO OF. DE PARTES MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECCION DE DEPARTAMENTOS MUNICIIPALES  
SEREMI DE SALUD  
FDA/AVQ /MPPCH/baa

